



DIR-RE-2009-022

Montevideo, 4 de noviembre de 2009

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

VISTO: el Informe de Programación Estacional de Largo Plazo correspondiente al período Noviembre 2009–Abril 2010 elevado a consideración por la Gerencia Despacho Nacional de Cargas obrante en el Expediente N° 19/2009.

RESULTANDO: I) Que con fecha 23 de octubre de 2009 se publicó en el Sitio Web de ADME la Programación referida en el VISTO lo que se notificó mediante faxes a los Agentes y Trasmisores de Energía Eléctrica tal como surge de los reportes obrantes a fs. 19 y siguientes.

II) Que con fecha 28 de octubre de 2009 Nuevo Manantial S.A. realizó observaciones a la Programación Estacional publicada mediante nota que luce agregada a fs. 33 y 34.

CONSIDERANDO: I) Que vencido el plazo de 10 días hábiles, la única observación recibida fue la referida en el numeral II) de los RESULTANDOS.

II) Que dicha observación no determinó ninguna modificación a la versión preliminar del informe por lo que el mismo ha de aprobarse como versión definitiva.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 129 párrafo final y a las facultades que lo invisten el **DIRECTORIO**

RESUELVE

1º) Aprobar el informe final de Programación Estacional a Largo Plazo correspondiente al período Noviembre 2009 – Abril 2010 producido por la Gerencia Despacho Nacional de Cargas obrante de fs. 39 a fs. 57 del Expediente N° 19/2009.

2º) Comunicar a los Participantes, Agentes Trasmisores y a la URSEA la presente Resolución.



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

3º) Publicar en el sitio web de ADME el informe aprobado por el numeral 1º con todos los recaudos que correspondan a Derecho.-----

Ing. Juan Zorrilla de San Martín
Gerente General

Dr. Ramón Méndez Galain
Presidente